

D<sup>n</sup> Manuel de Arce y Maldonado su V.<sup>no</sup> de Camaraca  
con fecha veinte y quatro de Diciembre del año  
proximo pasado, por la que se manda que haga  
esta Ciudad rogativas y oraciones publicas y genera-  
les para alcanzar de la Divina Misericordia con-  
ceda en feliz parto a la Reyna N<sup>ra</sup> V.<sup>na</sup> que se  
halla proxima a entrar en los nueve meses de su  
prenado; y que entendida esta Ciudad acuda en  
obediencia y cumplimiento y en señal de la reveren-  
cia y pureza sobre sus caveras, y que estas  
rogativas se celebren en la Colegial de S.<sup>n</sup> Pa-  
tricio desta en los dias Viernes, Sabado, y Domingo  
proximos poniendo en el Tabernaculo a N<sup>ra</sup> V.<sup>na</sup>  
el Alcaran Patrona desta Ciudad; y para la  
inteligencia de lo señalado se pare ofi-  
cio a los S.<sup>res</sup> Abad y Cabildo desta Colegial

Abate N<sup>ro</sup>

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial dado  
por Antonio Montero vecino desta Ciudad obli-  
gandole a abastecer N<sup>ro</sup> comun el vecindario  
de la villa con diferentes precios y condiciones, se que  
entendida la Ciudad acuda en administracion, y que  
se continie conueniendo reservando para el dia  
del remate la determinacion de modo y forma  
como ha de abastecerse esta especie y sus  
condiciones y precios

Depositaris de  
los Porros

de la Ciudad acuda que no obstante el nombramiento  
que en primero del conueniente hizo a Depositaris  
de los Porros, continuen como lo estaban los nombrados

